

Profesionales de las Cámaras ejercerán de mediadores en conflictos

Culmina un curso para 13 técnicos camerales en España, dos de ellos de Huesca

D.A.

HUESCA.- El curso de Mediación del Consejo Superior de Cámaras “Retos y prácticas en Mediación civil y mercantil” concluyó ayer para 13 profesionales de Cámaras –dos de ellos de la Cámara de Huesca- que podrán ejercer de mediadores en la resolución de conflictos.

Estos nuevos profesionales re-

ducirán de 548 a 88 días la duración media de los litigios, es decir, de una manera cinco veces más rápida. Además, a través de la mediación, se evitará el juicio en cuatro de cada diez pleitos.

También, la mediación supone beneficios económicos para las partes en el litigio. Según datos del Banco Mundial, elaborados en 2012 en el ámbito Europeo, la mediación resulta un

76% más barata que la justicia ordinaria.

A través de estos cursos, el objetivo de las Cámaras es el de formar a profesionales especializados en Mediación mercantil con los requisitos que establece la normativa estatal y que pueden inscribirse en el Registro de mediadores especializados de las Cámaras.

La Mediación representa uno de los grandes retos de las Cámaras, al tratarse de una fórmula de resolución de conflictos adaptada a las necesidades de las empresas. En este sentido, la Ley 5/2012 de 6 de julio, de Media-

ción en asuntos civiles y mercantiles, supone un significativo avance para alcanzar una justicia moderna y eficiente.

Las Cámaras consideran que para las empresas resulta especialmente importante poder resolver de «manera rápida» los conflictos, dado que en la actualidad los procesos judiciales se alargan en el tiempo, lo que provoca un «lastre» en el tejido empresarial y la Mediación puede servir, para solucionar estos conflictos y dar una respuesta adecuada en pugnas y enfrentamientos, sin necesidad de acudir a la tortuosa vía judicial.